

## Período de prueba. Despido.



¿Si se toma personal, y estando en período de prueba (90 días) el empleador decide prescindir de él, le cabe la prohibición de despedir o doble indemnización?

La prohibición de despidos sigue vigente y se aplicaría al contrato en período de prueba. La doble indemnización no se aplica por ser la contratación posterior a 12/2019.